

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA**
(ACTO DE APERTURA SOBRE Nº 3)**Miembros componentes:****Presidencia:** Blanca Campos Torres, Responsable del departamento de Marketing de Auditorio de Tenerife.**Vocalías:** Iván Morales Díaz, Comunicación.**Secretaría:** José Antonio Duque Díaz, Secretario del Consejo de Administración.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 11:30 horas del día 12 de julio de 2019, se reúnen las personas en la parte anterior relacionadas, a fin de constituir la Unidad Técnica para la contratación de los **SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MARKETING PARA LA PROMOCIÓN DE LA TEMPORADA DE ÓPERA DE TENERIFE 2019-2020**, cuya licitación se publicó en el Perfil del contratante de la página Web de Auditorio de Tenerife, (alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público) con objeto de proceder a la apertura del **SOBRE nº 3** que contendría las ofertas de criterios evaluables automáticamente del procedimiento de contratación de referencia, comunicándose de forma previa las valoraciones definitivas obtenidas por los licitadores sobre los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

De acuerdo con ello, se procede, inicialmente, a la lectura del informe técnico de valoración de las propuestas de criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, transcribiéndose el contenido de informe a la presente acta:

"6.- CONCLUSIONES

*De forma previa a la conclusión sobre las valoraciones realizadas, **se pone de manifiesto la procedencia de la exclusión del licitador AS PUBLICIDAD**, sin perjuicio de que se hubiera realizado la valoración de su propuesta previo pronunciamiento por parte del asesoramiento jurídico.*

Teniendo en cuenta los diferentes criterios mencionados con anterioridad, así como las motivaciones que dan lugar a las puntuaciones otorgadas a cada uno de los elementos, el resultado de las valoraciones es el siguiente:

	BC PUBLICIDAD	JFT COMUNICACIÓN	AS PUBLICIDAD
PROYECTO TÉCNICO	17	10	14
DURACIÓN CAMPAÑA	5	5	8
MEDIO AMBIENTE	3	3	3
CALIDAD DE PAPEL	3	3	3
MEDIOS PRESENTADOS	4	2	5
EQUIPO DE TRABAJO RRHH	5	5	5
MEJORAS	3	0	1
TOTAL	40	28	39



Tras la lectura de las valoraciones técnicas realizadas, se acuerda por los miembros de la unidad técnica de valoración la ratificación de la propuesta de las personas que elaboran el informe técnico, acordándose la exclusión del licitador AS PUBLICIDAD, al haber introducido la propuesta económica en el sobre nº2 del procedimiento, vulnerándose los principios básicos de la contratación administrativa al afectar a la imparcialidad del órgano técnico de valoración.

Con ello, y tras la completa valoración técnica de las propuestas, se procede a la apertura del **SOBRE Nº3** del procedimiento de contratación, extrayéndose las siguientes ofertas:

EMPRESA	PRECIO SIN IGIC	IGIC	TOTAL
BC	69.250,00 €	4.501,25 €	73.751,25 €
JFT	91.598,65 €	5.953,91 €	97.552,56 €
AS	80.775,50 €	5.250,41 €	86.025,91 €

La unidad técnica de valoración, por error, procedió a la apertura del sobre nº3 del procedimiento de contratación de la licitadora AS PUBLICIDAD, extrayéndose su oferta económica, sin que ello tuviera incidencia alguna en el resultado o valoración de la licitación.

Aplicando los criterios establecidos en el PCAP del procedimiento de contratación, se obtuvieron los siguientes resultados de la valoración económica de las proposiciones:

	CRITERIO Nº 1			
	PUNTUACIÓN MÁXIMA CRITERIO	PRECIO OFERTA A VALORAR	PRECIO OFERTA MÁS BAJA	P. ECONÓMICA
BC	51	69.250,00 €	69.250,00 €	51
JFT	51	91.598,65 €	69.250,00 €	18,72758123
AS	51	80.775,50 €	69.250,00 €	34,3566787

La Unidad Técnica de Valoración, habiéndose procedido a la valoración de todos los criterios de adjudicación presentes en el procedimiento de contratación, obtuvo los siguientes resultados definitivos:

	TOTAL
BC	100
JFT	55,72758123
AS	EXCLUIDO

De acuerdo con ello, se transcribe el contenido del informe de valoración de las propuestas económicas del procedimiento de contratación, resultando lo siguiente:

“BC PUBLICIDAD es la empresa que obtiene la mejor valoración en la propuesta planteada, OBTENIENDO EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN, establecido en el criterio de valoración del referido pliego”

Con todo ello, resultando BC PUBLICIDAD la licitadora que presenta la mejor oferta del procedimiento de contratación, la unidad técnica de valoración acuerda realizar el requerimiento para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 21.2 del PCAP, otorgándose el plazo de 10 días hábiles para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:45 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente Acta para la debida constancia en el expediente de su razón, que es aprobada por unanimidad de los miembros.

Firma de los miembros componentes presentes

Blanca Campos Torres

Iván Morales Díaz

José Antonio Duque Díaz



